BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Boracalle calle 24 sur No. 6 (esquina) y vallas plaza de mercado
Fecha:	Sábado, 06 de septiembre del 2025
Lugar:	Carrera 6ta con calle 24 y calle 25 sur
Dependencia:	ALSC - Gestores del orden
Hora de inicio:	15:00pm
Hora de finalización:	18:00pm
Nombre del Responsable:	Geraldine Méndez Mora - CPS-406-2025
Modalidad:	X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79494348	Jaime Jimenez	—	ALSC 6.0					X				X	3002118022	
CC	1012320519	Andres Camilo Guevara	Guevara	ALSC 6.0					X				X	3208178262	Andres Guevara
CC	1023975861	Maria Cristina Contreras	Cris	ALSC 6.0					X				X	3135025632	
CC	79052271	Luis Felipe Gonzalez	Felipe	ALSC. G.C					X				X	3214781583	
CC	79261278	Carlos Javier Gomez	Javier	ALSC. G-0					X				X	8222877520	
CC	1000377330	Geraldine Méndez Mora	Geral	ALSC. 6-0					X				X	3144728537	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con lo datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F02
Versión:
Vigencia: 21 de agosto de 202
Caso HOLA 70103

Escaneado con CamScanner

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

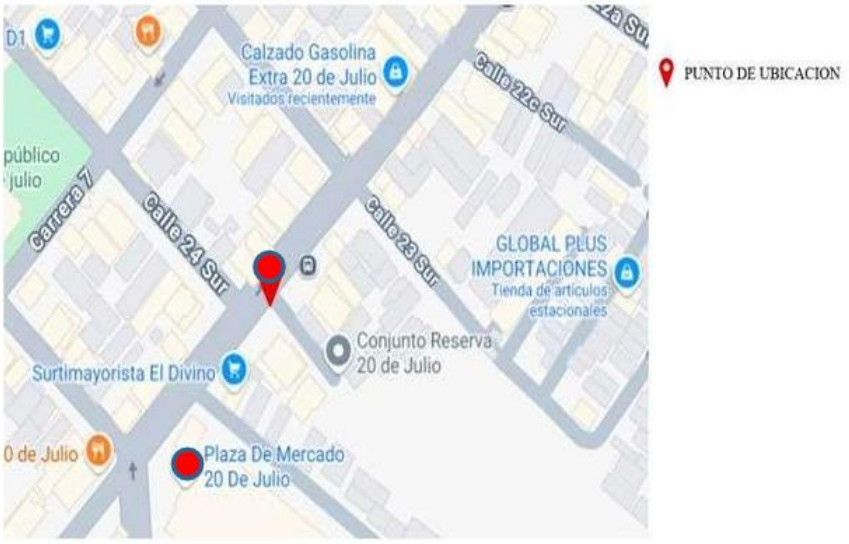
ACTIVIDAD REALIZADA: CONTROL Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA: SÁBADO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
HORA: 15:00 AM A 18:00 PM
LUGAR: BOCA CALLE 24 SUR CRA 6 Y PLAZA DE MERCADO
UPZ: 34-20 DE JULIO
ZONA: 4

OBJETIVO: Sensibilizar a los vendedores sobre la importancia del cumplimiento del Artículo 140, Numeral 4, de la Ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público.

DESARROLLO:

Siendo las 15:00 horas, nos reunimos los Gestores del Orden, para hacer acompañamiento y verificar que los acuerdos con los vendedores informales acerca del buen uso del espacio público en la Cra 6 Calle 24 sur Bocacalle y Plaza de mercado 20 de Julio, se estén cumpliendo. La iniciativa se enmarca en lo establecido en el Artículo 140, Numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el cual prohíbe la obstrucción y el uso inadecuado de los bienes de uso público.



Punto de la actividad: Boca Calle 24 Sur y Plaza de Mercado



Foto 1. Inicio de actividad con gestores programados

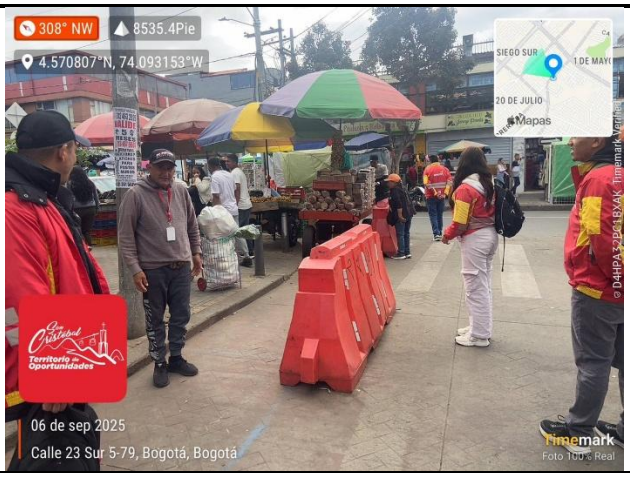


Foto 2. Intervención de maletines sin novedad especial



Foto 3. Sensibilización a comunidad plaza de mercado



Foto 4. Finalización de actividad programada

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Durante la jornada no se presentó ninguna novedad. Todo transcurrió con normalidad, se brinda información sobre horarios de la alcaldía local y también sobre temas referentes a jornadas de vacunación y desparasitación de animales.

Siendo las 18:00 se da por finalizada la actividad

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A

Elaborada por: Geraldine Méndez Mesa-CPS-406-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A